

### LA TRAGEDIA DE DURUELO

# ASESINATO Y VIOLACIÓN. DE LA TRAGICOMEDIA

Decíamos en Agosto último, y decimos hoy.—Una querrela por injurias y calumnias.—Aspecto legal, aspecto bufo y aspecto de persecución, ó el parto de los montes.—Sin conciliación.—Siguen las pistas.—Para mañana.

«¿Qué nos importa sufrir una persecución injusta, si lo hacemos por responder á estados psicológicos de la opinión pública! La opinión imparcial y honrada, señaló deficiencias, y nosotros, prontos á subsanarlas, las recogimos y las dimos á la luz pública. ¡Que nunca se honra y se enaltece más un periódico, que cuando recoge valientemente, cara á cara, los latidos del pueblo y los lleva al palenque de la discusión! Habrá quién, osado, trate de enjuiciar á la opinión pública, que no tiene personalidad; tal alarde, es propio de un D. Quijote desmedrado, que intentase asaltar molinos de indestructible solidez. De la contienda, saldrá en ridículo. Pero nosotros, que no en vano nos hemos erigido en representantes de la opinión, damos nuestros pechos y prestos estamos á sufrir la persecución, de la que la justicia nos sacará victoriosos y enaltecidos.

Ya lo sabes, pueblo, se te enjuicia, se te insulta cobardemente... Nosotros vamos á responder por tí ante Dios y ante los hombres.»

Y todo quedó reducido á una bravata más, á un salto tigresco, dado en el vacío por el espíritu de abominación que teje y sigue tejiendo la trama en que se pretende envolvernos para que la opinión pública quede indefensa, sin voz, en este pleito entre la luz y las sombras, la verdad y la mentira.

Pero hoy surge lo estupendo. No es ya la ex-Prensa cogida *infraganti* parte de ella, la que se revuelve contra nosotros; hoy es... ¿quién dirán nuestros lectores? ¡La familia del procesado Juan José Jiménez!!! Es el único resorte que quedaba por tocar; se nos ha cercado, se nos viene hostigando sin tregua; contra nosotros se conjuran los elementos más solapados que tienen su campo de acción en las tinieblas; se propalan miserables calumnias para que la ingenua, la candorosa opinión pública nos haga blanco de su hostilidad; se dejan caer al oído, como de pasada, proposiciones miserables, para hacer vacilar nuestra integridad moral; se nos provoca con miradas torvas, que despreciamos, y, ante la infructuosidad de todos los recursos empleados, fracasados todos los intentos hechos para reducirnos se acude á la Justicia pidiéndola que aherraje nuestra voz, que sólo al servicio de la Justicia se deja oír desde el día de abominación en que Gregoria de Mignel fué asesinada y violada después de muerta, bajo los pinos, en el valle de Regumiel, junto á la «Cueva de las Poyatas», que ya tienen su leyenda macabra y execrable.

Nosotros, como ayer, decimos hoy á la opinión pública: ¡Se te enjuicia, se te insulta arteramente... Nosotros vamos á responder por tí ante Dios y ante los hombres!

#### La querrela

«Señor Juez municipal de esta ciudad: D. Priscilo Plaza Martínez, casado, mayor de edad, Procarador y vecino de esta ciudad, á nombre de D. Miguel Jiménez García, vecino de Sotillo del Rincón, por sí y como representante legal de su hijo Juan José Jiménez de la Ceña, según poder que exhibe, ante V. S. demanda á juicio de conciliación á D. Benito Artigas Arpón, de esta vecindad, como acto previo para entablar la oportuna querrela por injuria y calumnia cometidas por el demandado

en el artículo publicado en el periódico LA VERDAD, número 186, correspondiente al día 11 del actual, cuyo artículo se titula «La tragedia de Duruelo».

Suplico al Juzgado se sirva señalar día y hora para la comparecencia previa citación de las partes por ser así de justicia que pido. Soria 15 abril de 1911.—Priscilo Plaza Martínez.—(Es copia).

«Cédula de citación. El Sr. Juez municipal de esta capital, en providencia de hoy, se ha servido señalar para la celebración del correspondiente juicio de conciliación el día 19 del actual y 11 horas de su mañana, en la audiencia de este Juzgado, sita en la Plaza de la Constitución, número 15, á cuyo acto asistirán las partes acompañadas de un hombre bueno; con apercibimiento de que si deja de asistir se dará el acto por intentado.

Soria 15 abril de 1911.—El Secretario, L. Miñano. Sr. D. Benito Artigas, Soria.»

#### Aspecto legal (1)

¿Qué diremos del aspecto legal de la querrela que se trata de entablar contra nosotros? No somos letrados, y cuanto argumentemos, no será otra cosa que una filosofía subjetiva de las leyes... que no conocemos. Tenemos formado el juicio de que la Ley no es otra cosa que la concreción, la expresión articulada de la moral social, y la moral social es el conglomerado de afirmaciones axiomáticas de conciencias rectas, ecuanímenes. Con este criterio propio, esencialmente subjetivo, nosotros que, en rectitud de conciencia no cedemos á nadie prerrogativas ni prerelaciones, sin conocer las leyes, podemos hacer su filosofía, que no se ajustará en un todo á la filosofía del precepto escrito, pero que coincidirá casi totalmente, pues hombres de conciencia recta, como nosotros, fueron encargados de redactarlo y sancionarlo.

Legos, pues, en achaques legales, no vacilamos, por los fueros de nuestra conciencia, en analizar á la ligera el aspecto legal de la querrela que se nos anuncia. Y decimos: ¿Por qué se querrela contra nosotros la familia del procesado Juan José Jiménez? Desde luego que, si el primer día hubiéramos formado en el trust de periódicos que se comprometieron á callar, no existiría la querrela. En consecuencia: se nos querrela la familia, porque hemos hablado.

(1) Sin ser letrados, estando las leyes al alcance de todos, podemos conocerlas, como cualquier ciudadano, é interpretarlas, aunque la interpretación sea la auténtica con la que creemos estar de acuerdo la usual y la doctrinal.

El procesado es presunto autor del hecho punible.

La Sala puede sobreser libremente con arreglo al núm. 3 del art. 687 de la Ley de Enjuiciamiento cuando aparecen exentos de responsabilidad los procesados.—En dos apelaciones la Sala ha confirmado el auto de procesamiento y prisión; luego á juicio de la Sala, Juan José no está exento de responsabilidad, por hoy.

Para decretar la prisión provisional art. 503—es necesario que aparezcan en la causa motivos bastantes para creer responsable criminalmente del delito á la persona contra quien se haya de dictar el auto de prisión. En la apreciación de estos motivos la prudencia y discreción del Juez está en razón directa de la importancia del delito.—Está procesado y en prisión Juan José, luego aparecen motivos bastantes, á juicio del Sr. Juez, para creerle responsable criminalmente.

La calumnia, es la imputación falsa de un delito perseguible de oficio.—Juan José está procesado y preso; ergo no existe la falsedad en la imputación, aun en el caso de que nosotros le hubiésemos acusado como autor (Véase sentencia del Supremo 19-11 1883 entre otras). De la injuria, no ha lemos; no la hay, sino cargos, con cuerpo vivo, reales, abrumadores.

Finalmente: La causa criminal está pendiente y, por lo tanto, no puede prevalecer la querrela, pues se ignora la certeza ó falsedad de los hechos mientras no haya sentencia. Y para después, cuando sea público el sumario, se demostrará que, al hacer la imputación, los cargos existían y motivaban el procesamiento, cualquiera que sea el fallo.

¿Y qué hemos escrito nosotros? Todo cuanto consta por dicho fehaciente de testigos que, después ó antes de hablar con nosotros, han depuesto en el sumario. Veamos, ahora, en qué términos se concreta la querrela.

Según el escrito que más al comienzo insertamos, se nos perseguirá por las injurias y calumnias comprendidas en el YO ACUSO del antedúltimo número. Qué decíamos en el YO ACUSO? Que acusábamos al procesado por el asesinato y violación de Duruelo, mientras no se rectificasen determinados cargos—los citábamos y los ratificamos hoy.—De qué le acusábamos? ¿De ser autor? No consta tal afirmación. ¿Será entonces de la existencia de aquellos cargos? No puede desprenderse otra cosa. Ahora bien, ¿existen ó no los cargos que señalábamos? Nosotros creemos honradamente que sí, y que están acompañados de otros más, que no consignábamos: ¿Cómo probarlo? Aquí está el imposible legal. Declarado secreto el sumario últimamente, no se pueden extraer testimonios para ratificar ó rectificar nuestras informaciones; pero, nosotros, que acusamos por la existencia de esos cargos, podíamos probarlos con los mismos testigos que han depuesto en la causa. Y se daría el caso inaudito de que lo que un Juez declaraba secreto por ministerio de la ley, nosotros, sin ser Jueces, para defendernos ante la ley, lo hacíamos público con refrendo de legalidad. La querrela, pues, y el secreto del sumario se dan de bofetadas en este caso.

Filosofemo: Juan José Jiménez está procesado. Un Juez dignísimo, el Sr. Barros, dictó auto de procesamiento y prisión... por racionales indicios de criminalidad en contra del procesado; la Sala que no puede comulgar con los caprichos del procesado, su familia y su abogado defensor, sino con los imperativos de la Justicia, lleva confirmado por dos veces el referido auto; el Juez especial Sr. Barcena, mantiene sin reformar el auto de procesamiento y prisión. ¿Será por los cargos de que nosotros hacemos mención en el YO ACUSO, ó por otros más ó menos graves? A humo de pajas, no sentamos nosotros afirmaciones de la índole de las contenidas en el YO ACUSO, y racionalmente pensando puede suponerse que existen contrastadas en el sumario.

¿Existen esos cargos y por ellos procesan y dictan autos de prisión los Jueces y la Sala confirma los autos? Ergo, la familia del procesado, antes que contra nosotros, que no procesamos á nadie ni tenemos poder ejecutivo alguno, tendría que querrellarse—incurriendo en desacato, claro está—contra los Jueces y contra el Tribunal, pues éste y aquellos son los que tienen en entredicho la inocencia de Juan José, á quien sin duda consideran supuesto autor del delito por la existencia de suficientes, racionales indicios, ya que mantienen su procesamiento.

¿Es por otros cargos por lo que sigue en la cárcel Juan José Jiménez? Pues sentimos que el secreto del sumario no nos permita conocerlos, para hacerlos públicos; empero, de todas suertes, los familiares del procesado y su defensor, tan gallardos y afanos contra nosotros, que no gozamos de prerrogativas, están en el caso,—ellos que creen en la inocencia de Juan José—de proceder, aunque sea con riesgo de descalabrarse, cont. á los Tribunales y Jueces que, en su opinión, cometen la injusticia de tener como supuesto autor al procesado. Y también deben proceder contra el acusador privado que comete la avilantez de acusar á Juan José Jiménez—como autor del asesinato y violación!—y no deben dejar de la mano á los testigos que corroboran cuantos cargos

hemos recogido. ¡Pero querrellarse contra nosotros!!!

¿Desde cuándo, cómo y por qué, un testigo—y lo somos en el proceso—no puede declarar con arreglo á su conciencia? ¿Quién es la familia del procesado para impedirlo? ¿Qué garantías tiene el testigo, si sobre él se egrime la amenaza de querrelas que pueden poner en peligro su libertad? ¿En qué país vivimos, señores querellantes y señor abogado defensor? ¿Qué se ha hecho de vuestro respeto á los dogmas que decís rendir tributo en el santuario de vuestras conciencias? ¿A qué quedan reducidos vuestros ardorosos panegíricos de las conquistas de la Libertad y el Derecho? ¿Es que la galería pública y la conveniencia personal, son amos á quienes se puede servir sin menoscabar los derechos de alguno de ellos?

#### Aspecto bufo

La ley, tiene cosas curiosas. Sabe, sin duda, el letrado que se encarga de la querrela, que á la mujer pública, no se la puede llamar prostituta, so pena de incurrir en delito de injuria; al que roba, no se le puede tachar públicamente de ladrón, sin incidir en igual delito. Y claro, sin que sepamos que al asesino, no se le puede dar este nombre, por extensión, comprendemos que hay motivos, fundamentos, para aplicar igual criterio. ¿Es esta la base de la querrela? La admitimos; pero, ¿cuándo y dónde, con qué ocasión y en qué lugar hemos llamado nosotros asesino al procesado?

Usando del derecho, en cuya plena posesión estamos, sin atender á persecuciones, amenazas, ni al dinero, hemos recogido todos los cargos y hemos formado un alegato acusatorio, que no favorece nada al procesado. Con ejemplar perseverancia—hay que decirlo así—hemos ido formando grano tras grano, la pirámide que, como la de Cheos, asombra y anonada á los defensores del procesado: ¿Y qué? ¿No tenemos el deber de hacerlo? ¿No nos asiste el derecho? O es que se quería que nuestro periódico fuese uno más supeditado al favoritismo, al capricho personal. ¡No en nuestros días! El emblema de LA VERDAD ostentamos y á la Verdad rendiremos culto, pese á quien pese.

Pueden existir periódicos que, á Malladas, indigente, abandonado por todos, le llamen bestia sanguinaria, truculento asesino, hombre depravado y otras lindezas por el estilo, y á Juan José Jiménez, hijo de familia adinerada y que ni un momento le ha abandonado en sus tribulaciones ó en su expiación, le amparen con su silencio. Pero nosotros, en el orden de la respetabilidad personal, iguales dictérios tenemos para Juan José, que para Malladas, en el caso de que uno y otro sean delinquentes.

A Malladas, sin declararse autor, antes del juicio, se le exacró y le lanzaron rociadas de apóstrofes violentos; claro que luego fué condenado y la cantidad de la Justicia lavó la virulencia de las campañas. Pero Malladas, no estaba bajo el peso de mayores cargos que Juan José, cuando ya se le injuriaba... y hubo un defensor, un pariente que se querrelase? La carcajada más estrepitosa, habría sido la providencia puesta por la opinión pública, á continuación del escrito de demanda. Igual carcajada merecerá de la opinión pública el escrito presentado ante el Juzgado por la defensa ó la familia de Juan José, pues ni aun siquiera se le ha hecho objeto á éste de las violencias de lenguaje, hijas de la indignación, que á Malladas.

La querrela con que se nos comina, es la nota bafa de la tragedia de Duruelo. Se trata de convertir el drama en tragicomedia. ¡Nosotros, que representamos los anhelos de reivindicación de la trágica-

mente asesinada y violada Gregoria de Miguel, perseguida, por injuria y calumnia, por el único contra quien existen abrumadores indicios de culpabilidad. ¿No es esto grotesco?

Supongamos: El autor del asesinato, con *ajada y navaja*, hiende y rasga las carnes de Gregoria de Miguel; la víctima se resiste; blande la mano asesina el arma que degollara a la desventurada, que luego será objeto de profanación. Y en un momento en que se reunen todas las energías vitales ya en dispersión, en arranque supremo, Gregoria de Miguel exclama: ¡Asesino! Y como la ley no permite llamar ladrón al ladrón, ni prostituta a la prostituta, y *acaso*, asesino al asesino, el matador, cometido el delito, se presenta al Juzgado, se declara autor, y entabla la querrela de injuria contra la muerta. ¿Habría nada más monstruosamente burlesco? ¿Se podría pedir mayor sarcasmo? Pues mientras los cargos comprometan a Juan José, venirse con querrelas por injurias contra nosotros que generosamente hemos tomado la defensa de Gregoria de Miguel por que la familia no tiene dos pesetas, es tan monstruosamente bufo y despiadado, implica tan grave ofensa a los sentimientos de Justicia, como el caso que dejamos supuesto.

Y el ridículo cae inflexible contra el autor de la iniciativa y contra quienes la amparan.

### Aspecto de persecución

¿A qué puede venir esa donosa querrela? ¡Por injurias y calumnias! ¡Destierro! ¡Cárcel! ¡Echémonos a temblar!

Un fondo de amargura hay en los juicios que nos sugiere el escrito. No tememos por la rectitud de la Justicia. Seguros estamos de que el asesinato de Duruelo, gracias a la elaboración del sumario, a cargo del Sr. Barros—completada con la intervención del Sr. Barcuaña, cuya misión, más de medio año después de cometido el asesinato no podía ser de gran trascendencia,—tendrá sanción, la vindicta pública se verá satisfecha con el fallo que en su día se dé, cualquiera que sea su contenido. El fondo de amargura, el peso de tristeza y el vestigio del tedio, responden a la actitud de los defensores y familiares del procesado.

Si no tuviéramos tan altísimo concepto de los Tribunales de Justicia, la labor teñida, oscura unas veces y a la luz del sol otras, de los propugnadores de la inocencia de Juan José, nos haría temer que, el único poder en que tenemos confianza ciega, plena, absoluta, podía ser engañado induciéndolo hasta polarizar sus resoluciones en un sentido contrario al precepto escrito. Gracias a nuestra confianza, ceden su puesto la amargura y la tristeza, a la convicción rotunda de que los titanes se estrellarían ante la inexorabilidad de Themis justiciera.

Reflexionemos ante el escrito de querrela. ¿Qué se pretende? ¿Que callemos? ¿Es esta la última carta que se juega contra nosotros? Y nos interrogamos: ¿Callando nosotros, no acontecerían las cosas como deben acontecer? ¿El culpable, no tendría sanción para su delito? Igual. ¿Luego qué importaría nuestro silencio? ¿A qué esgrimir el arma de la amenaza, que se pretende pesa como espada de Damocles pendiente de un hilo sobre nuestras cabezas? Como final de un plan de campaña no está mal.

¡Pero no hemos de callar!

Digimos un día que íbamos a responder en nombre de la opinión pública, lo repetimos hoy y lo volvemos a afirmar ahora. Se nos pide cuenta de nuestra conducta y la daremos, ratificándonos en ella. Ahora bien; dese por enterada la opinión pública, pues a responder por ella vamos. El acto de mañana, por nuestra parte, se celebrará sin conciliación.

Que ca la cual, si es llegado el momento, cumpla con su deber. En nuestro puesto estamos nosotros siempre.

### Más pistas

Ya hemos hablado de «Rabucho». El lector suspicaz, encontraría un cabo suelto cuando destruímos en el último número esta flamante pista, tercera de la serie ideada por la defensa y la acción pública de consumo—fijense los lectores que no es igual acción pública que *acusación privada*, pues alguien trata de confundir estas dos representaciones, porque convendrá a sus intereses: la *acusación privada sigue acusando*.—El cabo suelto, vamos a recogerlo hoy.

Decíamos que el «Rabucho», con otros

de Hontoria, se dedicaba a la corta de leñas. Y puede inferirse que, ante la imposibilidad de ser el «Rabucho» el hombre que se dice descansaba bajo los pinos la tarde de antos, algunos de los que con él trabajaban en el pinar podía muy bien estar allí e incluso haber sido el autor del asesinato.

Precisamente esta es otra de las graciosas pistas de la acción de la ex Prensa ó sedicente popular: los hombres de Hontoria. Pero he aquí que esa tabla de salvación también desaparece, pues, casualmente el día de antos, habiau regresado a Hontoria los tales hacheros, según parece desprenderse de lo que dicen los testigos ó los que conocen de este asunto.

Y es racional que hubieran regresado a Hontoria ya, pues, de estar en el pinar habrían ido a la fiesta de Santa Marina, o cuando menos, alguien de los muchos que pasaron por el camino, los habría visto. Lo que no aconteció.

Otra esperanza que se desvanece.

### La enésima pista

Dice D. Arturo, el practicante de Regumiel, que oyó pasar por la carretera, próximamente por «Can Pablo», a dos hombres ó más, montados, y hablando alto.

¡Ya tenemos otra pista!

¿Y qué resulta? Pues que se trata de unos *americanos*, de Covaleda ó de Mañicas; que por «Can Pablo» pasaron, con dirección a Duruelo, ya anochecido; que cuando quisieron llegar a la Cueva de las Poyatas sería, por lo menos, de ocho a ocho y media, y que a esta hora ya tenía que estar en casa Gregoria de Miguel, de no haber sido sacrificada, ya la estaban buscando los familiares y vecinos, ya había sido asesinada y violada, con horas de antelación, según el cálculo de los peritos y de los no peritos.

Tales son, hasta ahora las pistas señaladas, todas, como se ve, muy bonitas y muy racionales.

De los jaboneros sevillanos, ni siquiera queremos tomar nota. Todavía falta una pista sensacional que la esperamos impaciente, y nos reservamos, en este orden, para entonces: Esta pista es que nos hagan saber que Gregoria de Miguel se suicidó y violó.

Con esto se acabaría todo. Y puede ser que llegué a decirse, pues cosas más estupendas se oyen.

En el número próximo continuaremos.

## EL ESPERANTO

Discurso de Don Miguel Cid Rey, Comandante de la Guardia civil, en el acto de la primera conferencia de la lengua Esperanto, el día 9 de abril de 1911, en el salón de actos del Instituto General y Técnico de Soria.

(CONCLUSIÓN)

En los tiempos antiguos se encuentran datos, hechos y descubrimientos de gran importancia; pero no solo éstos sino también los errores y los más ridículos pensamientos y opiniones de los grandes ingenios deben ser conocidos, ya para evitar los escollos en que aquellos naufragaron, ya porque en éstos, y guiados por contrarios caminos, hallaron otros notables descubrimientos; y también porque por este medio aprendimos a apreciar convenientemente aquellas verdades que conocemos, considerando el mucho trabajo y el continuo estudio que han costado adquirirlas y desde qué punto tenemos que principiar nuestras investigaciones para adelantar un paso más de lo que ya está hecho, no dejándonos deslumbrar por aparentes novedades cuando la idea es ya antigua y a no ir tras vanas hipótesis y sistemas caprichosos que la experiencia de muchos siglos ha rechazado.

Si esto es aplicable a toda clase de estudios, tiene indudablemente más relación con la lengua Esperanto, donde la utilidad (sin tanto conocimiento) es mayor y más directa, por el bien que ha de reportar y el gran papel que está llamada a desempeñar en el comercio internacional; porque así como las ciencias naturales, dichos conocimientos son más profundos cuanto mayores son los históricos, claro está que rara vez los descubrimientos son efecto del acaso ó debidos a la concepción del ingenio, sino al fruto de largas y pacientes investigaciones y de minuciosas observaciones reunidas poco a poco, guardadas y conservadas con cuidado y celo y transmitidas como sagrado depósito de generación en generación.

Así, pues, nosotros hemos de procurar dejar nuestra piedra puesta en el cimiento del Esperanto, al objeto de que las generaciones sucesivas puedan, poco a poco, ir construyendo el gran edificio, templo de la mencionada lengua.

Manifestar que la lengua Esperanto se aprende

de en ocho días, es un absurdo; en ocho días, escasamente se conocen sus raíces, letras que constituyen el sustantivo, adjetivo, adverbio, intercalación de terminaciones gramaticales, letras que forman el plural y el acusativo, sentidos fijos y determinado de las preposiciones, sílabas que componen el genitivo y el dativo, pronunciación de circunflejos, etc., verbos auxiliares en los que predomina el *esté*, ser ó estar. Para no hacer un papel ridículo, son necesarios dos cursos: tres meses cada uno; en ellos puede medianamente hablarse, traducirse y leerse el Esperanto, y en este tiempo no cabe dudar que las dificultades quedarán obviadas y por tanto dominado el idioma, bastando solo para adquirir esto tener una mediana aplicación y gran constancia.

En 28 de noviembre del finado año érame desconocida tal lengua en absoluto. Dicho día, en el Casino de Numancia, observé que el doctor en Medicina y Cirugía D. Mariano Iñiguez hablaba de esta lengua. Movido de curiosidad, interrogué, y entonces el Procurador de los Tribunales don Rafael Sainz de Robles y Ceballos Escalera, me facilitó graciosamente una clave, librito sumamente pequeño que contiene 24 páginas y el que con toda comodidad y sin el menor abultamiento puede llevarse en el bolsillo del chaleco.

Comencé a hojearle y debo confesar ingenuamente que se despertó en mí el deseo de saber, asegurando, sin temor de incurrir en error, que cuanto más estudio la clave referida mayor es en mí la afición al nuevo idioma; pero para adquirir mayores conocimientos, más perfeccionamiento, más soltura, son necesarios textos más voluminosos que contengan más ejercicios prácticos y por tanto encierran en sus folios más elementos instructivos a la vez que ilustren al alumno. Estos textos existen, y los he adquirido, y servirán de fuente de agua pura y cristalina para cuantos con voluntad deseen beber en ellos.

Aquí todos somos aprendices, todos alumnos, todos venimos a educarnos é instruirnos en la nueva lengua auxiliar internacional Esperanto; todos tenemos los mismos deberes é iguales derechos, y por tanto, todos estamos obligados a dejar nuestra piedra en el cimiento, como dije antes, a fin de que nuestros sucesores levanten el templo y subsanen nuestras deficiencias, cual los hombres sabios de nuestros días remediaron los defectos de nuestros antepasados en el orden jurídico, social, ciencias, artes y oficios, incluso en el sistema legislativo.

El Esperanto cabe considerarlo bajo los aspectos de Ciencia y Arte.

Ciencia, en cuanto es un conjunto sistemático de reglas ordenadas a un fin común, que es la expresión del lenguaje; y Arte, en cuanto consiste en la adaptación de dichas reglas para la construcción de la palabra ó la oración.

Si lo estudiamos como Ciencia, nos da la regla general, teniendo su gramática las cuatro partes de que se compone la Española, deduciéndose el cómo debemos hablar. Si lo tomamos como Arte, tendremos la excepción, no casística, sino común, del cómo hablamos; como ciencia tendremos la teoría; como arte, la práctica; viéndose de esto que no hemos de regirnos ni por el método analítico ni por el sintético, sino por un método intermedio armónico que nos permita conciliar los principios generales de la ciencia con los particularismos del arte.

Réstame suplicaros me ayudeis en la labor que he comenzado, de cuyo camino no retrocederé por valladares insuperables que se opongan a mi paso; pero sin vuestra coadyuvación, mi paso será más lento y rendirá menos producto. Así es que esperando en ello, de antemano os aseguro, que el éxito será completo, por lo que algún día las generaciones del porvenir inscribirán vuestros nombres en el libro de oro de los bienhechores de Soria, nación española y del mundo entero.

## TEATRO

### Nuevo Círculo Mercantil

Los modestos aficionados del Nuevo Círculo, que lucen en cada representación sus indiscutibles dotes, han proporcionado al público en general verdaderos ratos deleitosos los días 16 y 17 del actual.

El domingo, en función de tarde, que se vió concurrirísima, se representó la comedia en un acto *La Prueba* y la zarzuela titulada *La Trapería*, los muchos y merecidos aplausos que el público tributó a los distinguidos aficionados, dan plena nota del trabajo de los intérpretes de las obras.

Por la noche, con un lleno completo, se representaron, las obras *Los demonios en el cuerpo* y *El Bateo*.

Ya en otra ocasión nos ocupamos de la interpretación acabadísima de la obra de D. Miguel Echegaray.

*El Bateo*, mereció la discretísima interpretación a que nos tienen acostumbrados los meritisimos individuos que componen el elenco artístico de la simpática sociedad Nuevo Círculo.

El coro de organilleros y los cuplets de Virginio, fueron bisados ante el clamoroso entusiasmo que despertó la acabadísima afinación del primero de los números y la picardía con que supo matizar Virginio—Alfonso F. Blanco—sus cuplets.

\*\*\*

A beneficio de la Asociación de Caridad, y ante la negativa del Sr. Peña, de que ya dimos cuenta en el número anterior, se verificó en el Salón-Teatro del Nuevo Círculo Mercantil la representación del programa mónico que el Cuadro Artístico del Mercantil había confeccionado para, con los productos de la función, atender a la suscripción abierta por la Asociación de Caridad soriana.

*Bohemios, El Carretón de fieras y Doloretas*, constituyeron el programa.

Recientemente hicimos la reseña, con motivo de la primera representación de la opereta *Bohemios*, de la interpretación alcanzada. Hoy podemos decir que en la noche de ayer, fué mayor, si cabe, el gusto con que la exquisita partitura fué cantada.

La Srta. Illán (Luisa), cantó admirablemente la romanza de «Gigantes y Cabezudos», y fué justamente aplaudida.

A raíz del estreno de la obra de nuestro querido Director, Benito Artigas Arpón, Julio Romón y B. García Ballenilla, no quisimos, porque no se nos dirigiera el epíteto de parciales, decir lo mucho bueno que la obra encierra. Hoy nos abstenernos por igual causa.

Fue bien interpretada y aplaudida.

*Doloretas*.—Del impropio trabajo que el Director y maestro concertador del Cuadro Artístico D. Bernardo García Ballenilla se tomó, son prueba fehaciente la afinación y gusto con que los coros han cantado en todas las funciones representadas.

*Doloretas* alcanzó por los aficionados que la han representado tal grado de perfección, que aun en el supuesto de que el corto espacio de que disponemos no nos privara de hacer una detallada reseña de las obras, no podríamos establecer distinciones entre ninguno de los personajes encarnados por los distinguidos adoradores del arte.

Decíamos que estuvieron a la altura de las circunstancias, y las circunstancias eran especiales.

En suma: Un nuevo éxito para las señoritas Elvira (Juana), Benito (Honorina), Pérez (Carmen), Lavilla (Gregoria), Valladolid (María), Illán (Luisa), Vallejo (Carmen), Canalejo (Mercedes), Zapatero (Cecilia), Morate (María) y los Sres. Fernández Blanco, Lumberras (Julian), Sanz (Primo), Olivares (Ramón B.), Barrera, Bozalongo, Llorente (Alfredo), Angulo, Ferrer, Modrego, Peña, Ballenilla, García, Lafuente, Estepa, Martín, etc., etc., que cosecharon justísimas ovaciones.

Nuestro aplauso a todos y nuestro parabién a los pobres, que sino han obtenido mayores resultados del beneficio, no ha obedecido a los deseos que animaban a los eternos amparadores de los menesterosos.

MIS-TERIO

## LOS CONSUMOS

Ofrecimos en el último número, ocuparnos con algún detenimiento, en comentar el proyecto de transformación de los Consumos, original del ex-alcalde de Valencia D. Pedro Aliaga, padre de nuestro querido amigo el profesor de Dibujo D. Emilio. No podemos dedicar hoy al asunto la atención que merece; pero en lo que el espacio nos permite, diremos algo acerca del particular.

Vaya por delante nuestra declaración, de que no hemos encontrado fórmulas aceptables hasta hoy para transformar el odioso impuesto. Mientras las cargas sean las mismas que en la actualidad é idéntica la producción, toda fórmula, aparte el buen deseo que la inspira, nos parece un equilibrio económico, sin finalidad práctica. El contribuyente, sujeto a la misma exacción, ya se la nombre de una manera ó de otra, no resuelve ningún problema con las distintas soluciones de transformación que se propongan. Y en este sentido nuestra opinión—compartida con la generalidad—es que lo primordial es aumentar la producción, y hacer contribuir a la riqueza oculta, libre de cargas por imperativo del favoritismo. Solo así podrá atenuarse—transformado ó como es—y aun suprimirse el impuesto sobre consumos.

Ahora bien; dentro de las mil soluciones presentadas para hacer desaparecer la *odiosidad* de la exacción por consumos, la del señor Aliaga nos parece aceptabilísima. Es, sencillamente, sustituir el impuesto de consumos por el de alquileres, racionalizando éste.

Se ha pensado mucho en el impuesto sobre alquiler, pero nadie ha concretado los términos de la cuestión, para hacer viable el proyecto, como el Sr. Aliaga. Su división en unidades de albergue—con arreglo a la situación, categoría de los edificios y preferencia de pisos—

y la asignación de módulo contributivo á la unidad—cuyo módulo se obtiene dividiendo el tipo general contributivo por el número de unidades de albergue—hace práctica y equitativa la distribución de las cargas municipales, en lo que afecta al tributo de alquileres. Basta conocer el número de unidades de albergue de las habitaciones, para obtener, multiplicándolas por el módulo, la cuota que les corresponde.

Finalmente. Esta cuota, pagada por los dueños de edificios, destierra toda molestia para el vecindario.

Tiene, pues la fórmula del Sr. Aliaga, una gran ventaja: la de hacer realizable la transformación del impuesto de consumos, y ya que, económicamente, ningún beneficio se obtiene, en el orden de la racionalidad y comodidad de la exacción, nos parece bien.

## LA POLITICA

**Habla Canalejas—Próxima reunión de Cortes—Proyectos de Reformas sociales—Ley de asociaciones.**

En el despacho de la Presidencia, ha recibido á los periodistas el Sr. Canalejas, que con su fina atención les ha puesto al corriente de sus deseos de que las Cortes reanuden sus labores en el plazo más breve posible.

Entra dentro de los deseos del Presidente, comenzar una verdadera campaña redentorista con sus proyectos sociales.

También cae dentro de las aspiraciones del Sr. Canalejas, el más decidido empeño de llevar á cabo la Ley de asociaciones; que, según sus manifestaciones, será presentada á la deliberación de las Cámaras seguidamente que estas comiencen sus tareas.

### Reformas de Hacienda

La política económica del Sr. Cobián que tan discutida ha sido, por sus grandes desaciertos, también será reformada por el nuevo ministro de Hacienda inspirado en los consejos del Sr. Presidente.

Se tiene casi como seguro que la discutida cuestión de la Deuda exterior, que tan soberano triunfo proporcionó á D. Angel Urzaiz, no será reconocida por el señor Rodríguez igual suerte correrá, la cacareada reforma de la ley del Banco.

### Ministro portugués en España

El Ministro de Hacienda, de la joven vecina república portuguesa, que se encuentra en Madrid, ha celebrado detenidas y reservadas conferencias con el señor Rodríguez.

Ninguno de los conferenciantes ha dado pormenores de lo tratado en sus reuniones.

### ¿Se interviene en Marruecos?

Con la aclaración de la acción militar que las tropas leales y rebeldes tuvieron el día 2 del actual, aclaración que se hizo en favor de las armas leales al sultán, la intervención en Marruecos parece que se ha aplazado.

Sin embargo la prensa periódica, dedica gran atención á este asunto internacional, abogando los unos por la intervención y otros sacando las consecuencias de los resultados que ésta podía tener para España.

Los preparativos militares siguen en las plazas fronterizas.

## NOTICIAS

Para encargarse de la querrela que se entabla por la familia de Juan José Jiménez presunto autor del asesinato y violación de Duruelo, contra nosotros, ha dejado de defender á nuestro director el distinguido letrado D. Mariano Granados y Campos en la querrela que se le viene siguiendo por el Abad de la Colegiata Santiago Gómez Santacruz en virtud de artículos publicados hace dos años... nada más.

De la defensa de nuestro director, en sustitución del Sr. Granados, se encargará nuestro querido amigo el ilustre soriano, diputado provincial D. Manuel H. Aynso.

Se encuentran en la Dirección del Instituto General y Técnico los Títulos de Bachiller expedidos á nombre de los señores D. Rafael Villanueva Alonso, D. Santiago Agreda Martín, D. Constancio Nu-

ñez Berdonces y D. Aquilino Benedicto Jimenez Tudela.

Los interesados ó personas autorizadas debidamente pueden recogerlos en dicho centro de enseñanza.

Teniendo en cuenta que por lo reducido del Salón teatro del Nuevo Círculo Mercantil, la función celebrada anoche no producirá rendimientos para la Asociación de Caridad, la Junta directiva, de acuerdo con el Cuadro Artístico, piensan celebrar dos secciones teatrales el domingo próximo, á beneficio de dicha caritativa institución naciente: una á las seis de la tarde y otra á las nueve de la noche, con obras escogidas.

Dignos de aplausos son la simpática Sociedad Nuevo Círculo Mercantil y su cuadro Artístico, que siempre han estado al lado de los menesterosos, hermanando su amor al arte con el ejercicio de la Caridad.

LA VERDAD, irá introduciendo mejoras, en sazón oportuna, en su publicación.

Por ahora, deseosa la Administración de proporcionar algunas ventajas á los suscriptores, á todos aquellos que se suscriban por un año, se les dará una participación de 050 pesetas en la lotería de Navidad.

Nuestros queridos amigos D. Servando Aguilera y D. Félix Calavia, maestro de Valderrueda y Alind respectivamente, han regresado á sus respectivas residencias, luego de permanecer algunos días entre nosotros con motivo de las festividades que hoy terminan.

Ha renunciado la plaza de Auxiliar para los trabajos de los Censos con destino á Sección provincial de Estadística de Soria, nuestro querido compañero director D. B. Artigas Arpon, que fué nombrado para dicho cargo con fecha 31 de marzo del corriente año.

Hemos visto con verdadera satisfacción que han comenzado á levantar el piso del callejón de las calles del Instituto y Estudios, para poner afirmado de asfalto según nos dicen.

Como esta es una obra de verdadera necesidad y justicia que la venimos reclamando desde la fundación de nuestro periódico, damos nuestro aplauso á los señores ediles por su resolución que, aunque tardíamente, viene á remediar una de las más grandes deficiencias de la urbanización de la capital.

Esta noche marcha á Madrid á donde ha ido trasladado desde París, última residencia donde prestaba sus servicios en

un Banco de crédito, nuestro buen amigo particular D. Francisco Vicén, hijo del Alcalde de Soria D. Mariano Vicén.

Le deseamos buen viaje y feliz estancia en la Corte.

**Juegos peligrosos.**—Con objeto de entretener sus ocios, esta mañana, algunos mocillos y chicos del barrio de San Pedro, se encontraban debajo de la torre de la Colegiata, jugando con unas cápsulas de pistola.

Uno de los muchachos, según tenía en la mano las cápsulas Mariano Delso, le dió con una piedra al fulminante proyectil, con tan mala fortuna, que, haciendo explosión, ha producido al Mariano heridas de alguna consideración, que le fueron curadas por el médico titular D. Valentín R. Guisande, en la Casa de Socorro.

Se encuentra enfermo, el veterano Ministrante del Ayuntamiento, nuestro buen amigo D. Juan Grávalos.

Sinceramente deseamos su mejoría.

D. Marcelino Pérez, que se encontraba con un fuerte catarro que le producía grave molestia, se encuentra completamente restablecido.

Felicitemos al buen amigo y distinguida familia.

El domingo 16 del corriente, asistimos galantemente invitados por el Jefe de la cárcel D. Heraclio Iglesias Somoza, á la comunión general de los reclusos del establecimiento.

Después de sentida plática del Sr. Abad de la Colegiata, los presos recibieron la sagrada forma, pasando seguidamente al patio, donde les fué servido el café.

Fué presenciada la ceremonia por distinguidas personalidades de la capital, que elogiaban el espíritu de disciplina de los reclusos.

A la una de la tarde del mismo día, les fué servido un rancho extraordinario á los presos; para costear el cual, el virtuoso capellán del establecimiento, había salido postulando por las casas de algunas personas pudientes de nuestra capital.

Damos las gracias por su atención al Sr. Iglesias Somoza, y quedamos satisfechos del conmovedor acto del domingo.

Ayer y hoy han declarado en la causa de Duruelo varios testigos de dicho pueblo. Han versado las diligencias, según los declarantes, sobre extremos de algún interés, que pueden dar nuevas notas al sumario.

Nos ocuparemos en esto con detenimiento.

Las secciones del Cine del domingo último, debido sin duda á que las mismas horas, lucian sus habilidades los individuos del Cuadro Artístico del Mercantil, se vieron muy poco concurridas, habiendo el señor Peña tenido que suspender por falta de público la última sección.

**Imprenta**  
DE  
**M. Reglero**  
SORIA



Tengo el gusto de participar al público que esta casa sirve los impresos A PRECIOS MUY ECONÓMICOS. - Tarjetas de visita, Folletos y Reglamentos, invitaciones, B. L. M., Membretes, Sobres y cartas comerciales Facturas, Esquelas.

Plaza de Squire, 2

**Atención! Sin rival en su clase**

**CAFE OBRERO**

**Precios económicos**

Café á 15 céntimos.—Gaseosas, 15 id—Té frío con pasta, 15 id.  
Variedad en licores, todos del país á 10 y 15 céntimos media copa. Hay tarjetas de abono para 30 cafés, á 4 pesetas.

**Probad y os convencereis**

**Antigua Plaza de Herradores**

**AGENCIA FU** **JULIAN MENDEZ**  
**NERARIA DE**

Montada esta Agencia en consonancia con las necesidades modernas, se encarga de practicar cuantos avisos y diligencias reclame el más exacto cumplimiento del servicio, y á precios sumamente económicos.

**Elegantes surtidos en cajas, coronas y cintas**

Los avisos se reciben en la calle de la Zapatería, núm. 26, y plaza de San Esteban, carpintería.

Pero, *ma fille*, parece que no te hubieras casado: ¡tan solita! este picaro Julián quiere saborear despacio la dicha de ser tu esposo. ¿Has visto qué rico estaba ayer con su traje de novio? Parecía dos ángeles. ¿Y Don Gerónimo! ¡qué hombre tan agradable! no te sacaba los ojos de encima. Dime, ¿no tomaste las precauciones que te recomende? En Francia es cosa corriente; aquí, ya sabes, todo es torpe y viejo; se vive, se casa la gente y hasta se acuestan á la española. Es fastidioso vivir en este país. Espero que cuando hagas tu viaje á Europa, le digas á Julián que yo soy de la partida, porque con Juana no hay que contar; ella solo se resolvería á ir á España, y de allí no la arrancan sino para volver á esta tierra de vacas y de ovejas.

Mira, estás muy callada; me voy, no quiero verte así. Cualquiera diría que eras una novia bolseada.

—Es que hoy no la dejo ir; nos acompañará á comer, pues ya la hora se aproxima.

—*Pas possible*. Tengo que hacer algo muy urgente y de importancia. Mañana te prometo venir; voy á despedirme de Juana, y *au revoir ma belle*.

con insistencia, cuando Eusebia se apareció en la puerta diciendo:

—*Qu' est ce que c' est ca?* Parece que el millonario no deja el mango de sus millones ni por la luna de miel. ¿Qué diablos hacéis ahí como dos pichones, acurrucadas y pensativas?

Vamos, Clotilde, ven y cuéntame algo, gran picara; deja á tu madre, estará pensando en el mejor medio de conseguir jamones españoles ó frutas santiaqueñas; ¿no es verdad Juana?

—Tú siempre tronera; debes acordarte que ya cumpliste treinta y nueve años.

—Bah; soy tres años menos que tú, dijo tomando del brazo á su sobrina y saliendo al patio.

Doña Juana hizo señas á Clotilde, que se resistía á salir de su lado, para que acompañase á su tía.

—¿Hiciste lo que yo dije?

Muéstrame el dormitorio; quiero ver la cama en que dormiste y sentir el perfume de ese nido de picaflores. Vamos, cuenta, no seas uraña; no te pongas colorada como una colegiala de la primera comunión. ¿Qué te dijo? ¿A qué hora se acostaron? ¿Quién se acostó primero? A ver, mirame de frente. ¡Qué linda estás!

## LICEO NACIONAL DE BAYONA

### Sección Técnica de Segunda enseñanza hispano-francesa

«El Liceo Nacional de Bayona, con preferencia a cualquier otro, escribió Victor Coisín, Ministro de Instrucción pública de Francia, tiene su puesto señalado a las puertas de la España antigua y moderna.»

Este importantísimo Centro de Segunda enseñanza de la vecina República, creado hace tres siglos, (310.º año de la fundación del Real Colegio), es el más favorecido por las familias españolas que desean poner a sus hijos en condiciones de recibir una esmerada instrucción científica ó literaria, extensa a la par que profunda, sin echar en olvido la cuestión de educación espiritual y cuidados familiares é higiénicos.

Quien desee adquirir más datos acerca de las asignaturas, diploma universitario de estudios, régimen interior, precios, etc., puede dirigirse al

Señor Provisor del Liceo Nacional de Bayona  
(Bajos Pirineos) Francia



## NEURASTENIA DRAMA EN TRES ACTOS

### FOLLETO ¿REGIONALISMO CASTELLANO?

## AUTOR LAUREADO MONÓLOGO

Por BENITO ARTIGAS ARPON

Fábrica de JABONES de todas clases y de LEGÍA LÍQUIDA para el colado y saneamiento de la ropa.

**Almacén de coloniales** para la venta al por mayor, rebajando los derechos de consumos a todo el que compre para fuera de la población en cantidad de 25 kilos ó litros, por lo menos.

## CHOCOLATES LLORENTE MARCA "EL LEÓN"

Premiados últimamente en Zaragoza con Medalla de Plata

La gran aceptación de estos chocolates, es consecuencia natural de su esmerada fabricación hecha a la vista del público. El que no haya probado el Chocolate Llorente, marca «El León», se le invita a que lo pruebe y se convencerá de la superioridad de sus clases. El chocolate Llorente es el mejor de todos. Esta casa ha obtenido cuatro recompensas, confirmando así la bondad de los productos que elabora.

## PEDRO LLORENTE

Estudios, 2 y Collado, 21.—Sucursal: Plaza de Aceña, núm. 15 (antes Herradores).—SORIA.

— 186 —

De seguro no han dormido en toda la noche; se la habrán pasado hablando de viajes, paseos, modas, recibos; porque le dirás que dé recibos una vez por semana a lo menos; esto es *high-life*, la *derniere nouveauté*.

Se mudarán de casa, tomarán mayor servicio, cochero, etc. ¡Pero cómo estás! Te encuentro aturdida con la felicidad. ¿No me hablas?

—Si usted lo habla todo, dijo Clotilde con forzada risa.

—*Je fermerai ma bouche*. Vamos, habla un poco. ¿Se habrán levantado a la hora del almuerzo? ¿Habrá tocado algo en el piano? No quise exijírtelo ayer noche porque estaba el estafermo de Uranio, porque sabía que deseaban ustedes quedar solos; por no interrumpirles no vine a almorzar hoy aquí.

—Hizo usted mal, porque así hubiéramos tenido dos convidados.

—¿Las habrá acompañado el padre de Julian?

—No lo hemos visto desde ayer; nos acompañó el doctor, a quien yo mandé invitar, y no lo hice con usted, porque supuse que vendría sin esperar ese cumplimiento.

# LA VERDAD

Nueva tarifa de publicidad a contar del 1.º de Julio de 1909:

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN.—En 1.ª plana (a dos columnas), 7'50 pesetas.—En 2.ª, 3.ª ó 4.ª, 6 id.

ANUNCIOS.—En 1.ª plana, de 1 a 10 líneas, a una columna, 2'50 pesetas. Cada línea que exceda, 0'25.—En 2.ª plana ó gacetillas de 1 a 10 líneas, 2 id. Cada línea que exceda, 0'20.—En 3.ª, de 1 a 10 líneas, 1 id. Cada línea que exceda, 0'10.—En 4.ª plana, de 1 a 10 líneas, 0'50. Cada línea que exceda, 0'05.

Estos precios se entienden de una a tres inserciones; de tres a seis se hará un descuento de 15 por 100; de siete a doce, el 30 por 100; de trece en adelante, el 40 por 100.

Convenios de anuncios permanentes: precios convencionales.

COMUNICADOS.—Por cada línea se abonará 0'25 pesetas, y solo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley; en éstos, cada línea que exceda, a 0'50 pesetas.

Todos los pagos son por anticipado

## Anuario-Guía de Soria y su provincia

AÑO II—1910

Obra de verdadera utilidad para la Industria y Comercio, hombres de negocios y para el público en general, por la variedad de datos que contiene, relacionados con todas las artes, industrias y profesión y con la Administración pública.

Contiene además un sinnúmero de fotogramas de vistas de monumentos y edificios públicos y retratos de las personas más ilustres de la provincia.

Se halla de venta al precio de DOS PESETAS en todas las librerías de Soria. En Burgo de Osma, Hijos de Jiménez.—En Almazán, Sres. Fernández y Compañía.

Dirección y Administración: Ferial, 8 duplicado.

### Boletín de suscripción al Folleto

D. \_\_\_\_\_ se suscribe a  
(1) \_\_\_\_\_ ejemplar del Folleto original de D. Benito Artigas Arpon, acerca el crimen de Duruelo.

á \_\_\_\_\_ de Abril de 1911

Firma del suscriptor,

(1) Número de ejemplares.

— 187 —

—Te burlas; pícaro, te burlas.

¡Invitar semejante vejestorio, con su cara de banana y ese cuerpo de fusil. ¡Estaría bonito! habrá venido él de entrometido, que en todo se mezcla como si fuese tutor del mundo.

—Pues lo mandé invitar yo, y pasé hablando con él más de media hora con un placer sin igual.

—Está visto, tú quieres enloquecerme. Será cosa de tu madre, que no puede pasar sin su doctor; si yo no conociera a fondo las ideas de Juana, te juro que sospecharía mal de ellos; pero por ese lado no hay nada que temer, porque ella es un puro *ay de mí*, y él es un gran *dindon* al lado de las mujeres.

—¿Nunca habló usted a solas detenidamente con él?

—¡*Mon Dieu!* Siempre me ha parecido fastidioso, y cuanto más le veo, más aborrecible lo encuentro.

—No diga usted eso, tía; es un bellísimo sujeto.

—¡*La voila!* cosas de tu madre. Estoy segura que si ella te hubiese elegido marido, se hubiera esforzado en casarte con ese *grand pere*. No hablemos de ese hombre porque me ataca los nervios.

## ¡Honor a América!

Uno de los miembros del Comité de la Exposición Nacional de Valencia nos da cuenta del gran honor de que hemos sido objeto de parte del Comité de la Exposición mencionada. Nos escribe él:

«AMERICA tiene puesto en la Exposición. Aunque se trata de una publicación editada en los Estados Unidos, y por no ser española, no podía ser incluida en el número de los expositores, el presidente del Comité, señor Marqués de Turia, defiriendo a mi propuesta, ha querido se la tenga como publicación hispana y en España nacida y viviente, para que los visitantes de la Exposición la vean y la estudien y la conozcan.»

Mucho nos enorgullece el honor que nos ha conferido la Exposición de Valencia y también el que AMERICA aunque publicada en país extranjero, por sus ideales y altura de miras es reconocida como una publicación verdaderamente hispana en la realización de su obra, y como una que ha de traer honor no solamente a las repúblicas del continente americano, sino que también a la gran nación ibérica, madre de todos aquellos cuya lengua es la inmortalizada por Cervantes.

El número de mayo está particularmente dedicado a sostener nuestro programa del Panhispanismo, y usted lo hallará sumamente interesante. Se halla a la venta en todas las principales librerías en toda España, al precio de una peseta cada ejemplar. Sin embargo, si su proveedor de periódicos no lo tuviera a la venta, envíenos su nombre y dirección y tendremos gusto en remitirle, previo recibo de una peseta en timbres de correo sin cancelar, un ejemplar del mismo. En la actualidad estamos haciendo una oferta especial de un año de suscripción por 10 pesetas, ó sea por la mitad del valor regular, y estamos seguros de que si usted se suscribe nunca tendrá que sentirlo.

THE AMERICA COMPANY  
Metropolitan Tower, New York, E. U. A.

Imprenta de Fermín Jodra.